



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia del del Original

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 154 ciento cincuenta y cuatro

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000280 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 06 ABR 2011

VISTOS:

El Oficio No. 125-2011-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRAT-D., de fecha 15 de Febrero del 2011, Memorando No. 137-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 11 de Febrero del 2011 y Resolución Ejecutiva Regional 000235-2010/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 11 de Marzo del 2009.

CONSIDERANDOS:

Que, acorde al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a tenor de lo dispuesto en el Art 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales se prescribe como atribución del presidente Regional..., inciso C) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, el artículo 77 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que "la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad. En este último caso se requerirá del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le



Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
153
Folios

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Franja Documentaria
Folios: 153 de ciento cincuenta y tres

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000280 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 06 ABR 2011

corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 000235-2009/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 11 de Marzo del 2009, se designo en el cargo de Director del Programa Sectorial II, Nivel Remunerativo F-4, Director de la Agencia Agraria de Casitas, correspondiente a la Dirección Regional Sectorial de Agricultura, al M.V. Miguel Muro Vera.

Que, mediante Memorando Nº 137-2011-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 11 de Marzo del 2011 el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Secretaría General Regional de Gobierno Regional de Tumbes de la nueva designación en el cargo de Director del Programa Sectorial II, Nivel Remunerativo F-4, Director de la Agencia Agraria de Casitas, correspondiente a la Dirección Regional Sectorial de Agricultura, en la persona del Ing. Armando Olivos Silva, disponiendo se elabore el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION del M.V. MIGUEL MURO VERA en el cargo de Director del Programa Sectorial II, Nivel Remunerativo F-4, Director de la Agencia Agraria de Casitas, correspondiente a la Dirección Regional Sectorial, a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.



Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
15R
Folios



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fidel

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 152 de 153
agosto

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000280 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 06 ABR 2011.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tac. Adm. y Archivo Sigifredo Peña Guzmán
Jefe de Trámite Documentario



ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al Ing **ARMANDO OLIVOS SILVA**, en el cargo de Director del Programa Sectorial II, Nivel Remunerativo F-4, Director de la Agencia Agraria de Casitas, correspondiente a la Dirección Regional Sectorial, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL-TUMBES
Gerardo Fidel Vinas Dioses
Gerardo Fidel Vinas Dioses
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Secretaría General Regional
153
Folio